

**EVALUACIÓN PERIÓDICA**  
**DICTAMEN DEFINITIVO DE LA COMISIÓN EVALUADORA:**  
**Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE**

Convocatoria Carrera Docente (Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE).

- ✓ DEPARTAMENTO: -
- ✓ ÁREA: de la Tecnología, Producción y Gestión
- ✓ EXPTE. N° TRA-2025-52901#UNNE
- ✓ UNIDAD CURRICULAR: CONSTRUCCIONES I
- ✓ CARRERA: Arquitectura
- ✓ CARGO QUE SE EVALÚA: Auxiliar Docente de Primera
- ✓ DEDICACIÓN DEL CARGO: Simple

MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: Esp. Arq. Marcos Antonio CÁCERES, Esp. Ing. Esteban Raúl Alejandro LIKOFF DELLAMEA y Esp. Arq. Nancy Elena PEDEMONTE.

Por Trámite N° TRA-2025-66144#UNNE se excusó la Dra. Arq. Herminia María ALÍAS y corresponde que integre la Comisión Evaluadora la Esp. Arq. Nancy Elena PEDEMONTE.

ESTUDIANTE OBSERVADOR: Sr. Enzo Nicolás BILLA - DNI N° 41.508.370

DOCENTE INSCRIPTA: Arq. José Emmanuel LUCERO

FECHA: 20/11/2025 – Hora: 18:30

En la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los 20 días del mes de noviembre de 2025, a las 18:30 horas, se reúnen a través de la Plataforma Zoom los integrantes de la Comisión Evaluadora designada por Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE para evaluar, sobre la base del Informe correspondiente al período evaluado, del Plan de Actividades Docente presentados por el docente, de acuerdo con las pautas establecidas en la Ordenanza para el personal docente de la UNNE (Resol. N° RES-2024-832-CS#UNNE), y la entrevista personal; para la renovación de su designación en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple, con funciones en la Unidad Curricular "CONSTRUCCIONES I" del Área de la Tecnología, Producción y Gestión de la Carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNNE.-----  
Se deja constancia de la presencia del Observador Estudiantil, Sr. Enzo Nicolás BILLA - DNI N° 41.508.370.-----

**EVALUACIÓN DEL INFORME DEL DOCENTE:**

Formación académica: 80 puntos

Formación docente: 60 puntos

**Actividades de actualización y perfeccionamiento: 10 puntos**

**Trayectoria docente universitaria: 25 puntos**

**Producción y divulgación en docencia: 20 puntos**

**Trayectoria en investigación científica y/o artística: 0 puntos**

**Producción en investigación científica y/o artística: 0 puntos**

**Trayectoria y producción en actividades de Extensión Universitaria: 0 puntos**

**Trayectoria y producción en actividades de desarrollo tecnológico y social: 0 puntos**

**Formación de Recursos Humanos: 6 puntos**

**Integrante de Jurados y otras actividades de evaluación: 0 puntos**

**Actividades de gestión universitaria: 0 puntos**

**Actividades profesionales: 6 puntos**

**Puntaje total obtenido: 207 puntos /10 = 20,7 puntos**

**EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES:**

1. Pertinencia entre el plan presentado y el plan de estudios de la/s carrera/s

El plan se ajusta correctamente al Área Tecnología–Producción–Gestión (Plan 2018). Los contenidos, actividades y finalidades formativas coinciden con los objetivos del plan de estudios de Arquitectura. (10 puntos)

2. Coherencia interna entre los componentes curriculares del plan presentado

Existe coherencia entre objetivos, contenidos, actividades, metodología y evaluación. Podría explicitarse mejor cómo cada actividad responde a cada objetivo específico. (7 puntos)

3. Desarrollo Metodológico centrado en el/la estudiante

El plan presenta estrategias activas (taller, visitas de obra, prácticas, análisis crítico). No obstante, aún predomina una estructura docente-directiva, lo cual es habitual en el área tecnológica. (10 puntos)

4. Integración de las TIC acorde a la modalidad asumida

Excelente integración de TIC: Moodle, Google Forms, producción audiovisual, herramientas digitales, apps de anotación colaborativa. La cátedra utiliza TIC de manera sistemática y coherente. (10 puntos)

5. Criterios de selección bibliográfica

Se mencionan recursos bibliográficos y normativos pertinentes, aunque el plan podría profundizar en criterios explícitos de selección, actualización o jerarquización de fuentes. (7 puntos)

6. Articulación vertical y horizontal de la unidad curricular con otras unidades curriculares de la carrera

Existen referencias implícitas (construcciones tradicionales, representación gráfica, OPO, prácticas de obra), pero el plan podría detallar más cómo se articula con Construcciones II, con Taller y con cursos del eje tecnológico. (7 puntos)

7. Presencia de integralidad entre las funciones sustantivas: extensión y/o Investigación  
La integralidad se expresa a través de visitas de obra, actividades de campo y tutoría, pero no hay proyectos formales de extensión ni investigación asociados al plan. Correcto para el cargo, aunque limitado respecto del criterio. (5 puntos)

8. Factibilidad del plan desarrollado en función de la carga horaria de la UC y las condiciones institucionales

El plan contribuye directamente a las competencias profesionales del arquitecto: materialización de obras, análisis de sistemas constructivos, documentación técnica y responsabilidad profesional. (10 puntos)

9. Articulación de los ítems con relación a los Alcances del Título en el área o bloque de conocimiento de la carrera correspondiente.

El plan contribuye directamente a las competencias profesionales del arquitecto: materialización de obras, análisis de sistemas constructivos, documentación técnica y responsabilidad profesional. (20 puntos)

**Puntaje total obtenido: 86 puntos**

#### **VALORACION DEL INFORME DE DESEMPEÑO DEL DOCENTE:**

El informe presentado por el Arq. José Emmanuel Lucero es pertinente y permite valorar adecuadamente su desempeño en la asignatura. Se observa una planificación de actividades coherente con los objetivos de la cátedra y una adecuada selección de contenidos vinculados al campo tecnológico y al proceso constructivo.

El docente desarrolla sus tareas con responsabilidad, integrándose activamente en clases teórico-prácticas, visitas de obra, tutorías y elaboración de materiales didácticos. La modalidad de dictado incorpora TIC de manera pertinente y favorece el aprendizaje activo de los estudiantes.

Asimismo, se evidencia una actualización continua en aspectos pedagógicos y disciplinares, lo que contribuye a mejorar la calidad de su práctica docente. La documentación adicional presentada respalda el compromiso y la consistencia de su labor.

Valoración global: desempeño muy bueno.

#### **VALORACIÓN DEL INFORME INSTITUCIONAL:**

La designación del Arq. Lucero fue llevada a cabo por el PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE DOCENTES INTERINOS, donde la Comisión AD HOC que entendió la evaluación ,

considero que el postulante cumplía satisfactoriamente las condiciones que aseguran el desempeño del docente para el presente cargo y dedicación.

La secretaria eleva INFORMES DE ACTIVIDAD ACADÉMICA ANUAL del Ciclo Lectivo 2024 siendo el del Arq. Lucero aprobado por Resolución N° RES-2025-286-CD- ARQ#UNNE. Siendo lo del año 2025 previsto para el año 2026.

En cuanto a la participación del docente en actividades institucionales (comisiones curriculares, comisiones ad hoc, participación en talleres o jornadas institucionales, misiones oficiales, etc.), en el período informado, en los registros obrantes en el ámbito de la Secretaría Académica no hay mención de actividades de estas características llevadas a cabo por el docente, lo que considerando solo un año el comprendido y el cargo y la dedicación evaluada, no infiere una apreciación negativa mas bien, podría ser una recomendación para el postulante en el futuro.

Al ser el periodo de designación anterior de 2 años se pudo realizar 1 sola encuesta a los estudiantes, con un resultado preponderante MUY BUENO al docente.

#### **EVALUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL:**

##### **1. Habilidad de Comunicación**

Se expresa de forma aceptable, aunque en ocasiones puede presentar dificultades para expresarse correctamente. Por inexperiencia en esta instancia, desarrolló información antecedente, que puede ser revisada a través de la documentación probatoria, restando tiempo para exponer con mayor tranquilidad el análisis de lo realizado en el período evaluado, la propuesta para el período nuevo y su visión general de la situación de la asignatura. 5 puntos

##### **2. Motivación para permanecer en el cargo**

Demuestra un gran interés por la carrera docente manteniéndose actualizado en lo pedagógico y disciplinar. Manifiesta su inquietud de plantear actividades didácticas para incentivar la participación de los alumnos en los temas dictados, la cual percibe como muy baja. 10 puntos

##### **3. Conocimiento del tema objeto de concurso**

Si bien se trata de una evaluación periódica, demuestra un buen conocimiento de los contenidos. 7 puntos

##### **4. Conocimiento de su plan de actividades docentes**

Demuestra un buen conocimiento de los componentes de su plan. 10 puntos

##### **5. Relevancia y vinculaciones de la unidad curricular en el plan de estudios**

Presenta una articulación clara. 10 puntos

##### **6. Subsanación de aspectos señalados en dictámenes anteriores**

No se le han realizado observaciones ni aspectos a subsanar 20 puntos

7. Articulación de los ítems con relación a los Alcances del Título en el área o bloque de conocimiento de la carrera correspondiente. 20 puntos

**Puntaje total obtenido: 82 puntos**

**DICTAMEN DEFINITIVO:**

El docente Arq. José Emmanuel Lucero se desempeña en la cátedra, aportando su experiencia profesional en procesos constructivos y su participación activa en las actividades de la unidad curricular. Teniendo antecedentes suficientes para mantener el cargo que reviste.

El plan de actividades presentado se ajusta al Plan de Estudios, integra TIC de manera pertinente y propone estrategias centradas en el aprendizaje activo, con articulación adecuada con otras unidades curriculares del área tecnológica.

En la entrevista, el docente no hizo un uso correcto del tiempo disponible, siendo disperso en su exposición, ante consultas del tribunal el postulante demuestra comprensión de los procesos de enseñanza y vinculación entre su práctica profesional y los contenidos de la asignatura. Esta instancia representó por lo tanto una baja evaluación cuantitativa, siendo este aspecto a subsanar en su próxima evaluación.

A continuación, se indica lo referente al apartado "ESTRATEGIA DE PONDERACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL" de la Resolución N° RES-2024-832-CS#UNNE:

Elementos que entran en valoración en la evaluación periódica	Puntaje obtenido	Cálculo ponderado	Puntaje ponderado
Títulos y Antecedentes: Peso ponderado: 40%	20,7	20,7*40	828
Plan de Actividades Docentes: Peso ponderado: 30%	86	86*30	2580
Entrevista: Peso ponderado: 30%	82	82*30	2460
<b>Total: 100%</b>			<b>5868/100=58,68</b>

5

De acuerdo con los antecedentes a partir del informe del docente, su desempeño académico e institucional, la entrevista personal y el análisis de la propuesta presentada por el docente esta Comisión Evaluadora propone la renovación de la designación, con dictamen POSITIVO del Arq. José Emmanuel LUCERO como Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Unidad Curricular "CONSTRUCCIONES I" del Área de la Tecnología, Producción y Gestión de la Carrera de Arquitectura por el período de cuatro (4) años.-----

-----  
Esp. Arq. Nancy Elena PEDEMONTTE

-----  
Esp. Ing. Esteban Raúl Alejandro LIKOFF  
DELLAMEA

-----  
Esp. Arq. Marcos Antonio CÁCERES